

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACIÓN GANADERA  
Y ALIMENTARIA, A.C**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**SOLICITUD-CONTRATO DE SERVICIO DE**  
**EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF**  
**OMECEGA-TIF-F-01**



**Fecha:**

**N° de Solicitud:**

(Para uso exclusivo de la OMECEGA, A.C.)

| <b>I. DATOS FISCALES DEL SOLICITANTE</b> |             |                                 |  |
|--|-------------|---------------------------------|--|
| Nombre o Razón Social:                   |             |                                 |  |
| Domicilio Fiscal                         | Calle:      | N°                              |  |
| Col.                                     | Alc./Mpio.: | Ciudad:                         |  |
| Estado:                                  | C.P.        | RFC:                            |  |
| Nombre del Representante Legal:          | Correo:     |                                 |  |
| CURP: (sólo aplica a personas físicas)   |             |                                 |  |
| Teléfono de contacto:                    |             | Correo electrónico de contacto: |  |

| <b>II.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:</b>   |                |                |                |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Nombre o Razón Social:   |                |                |                |
| *N° de Establecimiento TIF:  |                |                |                |
| *Actividad o Giro (indicar la actividad y áreas a certificar):                     |                |                |                |
| <b>Domicilio:</b>  | <b>Calle:</b>  | <b>N°</b>      | <b>Col.</b>    |
|  | <b>Mpio.</b>   | <b>Ciudad:</b> | <b>Estado:</b> |
| <b>Teléfono:</b>   | <b>Correo:</b> |                | <b>C.P.</b>    |
| Coordenadas Geográficas:   |                |                |                |
| Días y horario de labores:   |                |                |                |
| Nombre, Cargo, Correo Electrónico y N° de celular de quien atenderá la evaluación: |                |                |                |
| Nombre del Médico Veterinario Responsable Autorizado:                              |                |                |                |
| Nombre del Gerente de Planta:  |                |                |                |

| Capacidad media<br>(Indicar en Toneladas) | Producción | Refrigeración |                    | Congelación   |                    |
|---|------------|---------------|--------------------|---------------|--------------------|
|   |            | Materia Prima | Producto terminado | Materia Prima | Producto Terminado |
| Instalada/mes                             |            |               |                    |               |                    |
| Utilizada/mes                             |            |               |                    |               |                    |

\*Los establecimientos TIF que deseen ampliar su certificación, deberán señalar los datos contenidos en su oficio de certificación vigente.

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACIÓN GANADERA  
Y ALIMENTARIA, A.C**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**SOLICITUD-CONTRATO DE SERVICIO DE**  
**EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF**  
**OMECEGA-TIF-F-01**



| III.- SERVICIO REQUERIDO  |   |    |  |    |  |
|---|---|----|--|----|--|
| <b>Certificación Tipo Inspección Federal (inicial):</b>   |   |    |  |    |  |
| <b>*Ampliación de la Certificación Tipo Inspección Federal:</b>   |   |    |  |    |  |
| <b>*Describa el giro, el proceso o las instalaciones (señalando las especies animales y los horarios) que desea certificar o ampliar:</b> |   |    |  |    |  |
|   |   |    |  |    |  |
| IV.- REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN  |   |    |  |    |  |
| Documentos  |   |    |  |    |  |
| <i>El establecimiento debe anexar copia simple de la siguiente documentación vigente:</i>   |   |    |  |    |  |
| 1.  | Acta constitutiva y Poder Notarial del Representante Legal, fedateado ante notario público. | SI |  | NO |  |
| 2.  | Copia de la Credencial de Elector del Representante Legal                                   | SI |  | NO |  |
| 3.  | Registró Federal de Contribuyentes (RFC).   | SI |  | NO |  |
| 4.  | Plano del Establecimiento en escala 1:100   | SI |  | NO |  |
| 5.  | Especificaciones de Construcción  | SI |  | NO |  |
| 6.  | Listado de Características del Material de Empaque  | SI |  | NO |  |
| 7.  | Relación de Plaguicidas Empleados en el Establecimiento                                     | SI |  | NO |  |
| 8.  | Programa de Control de Fauna Nociva   | SI |  | NO |  |
| 9.  | Programa de Procedimientos Operacionales Estándar de Sanitización (POES)                    | SI |  | NO |  |
| 10.   | Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP)                                   | SI |  | NO |  |
| 11.   | Programa de Control de Calidad  | SI |  | NO |  |
| 12.   | Proyecto de Etiquetas   | SI |  | NO |  |
| 13.   | Constancia de la autorización del Médico Veterinario Responsable Autorizado.                | SI |  | NO |  |
| 14.   | Información referente a la Planta de Rendimiento.   | SI |  | NO |  |
| 15.   | Comprobante de pago   | SI |  | NO |  |

\*Marcar con “✓” la casilla para indicar si la documentación fue anexada. En caso de algún documento faltante, indicar el motivo por el que no es anexado, en el siguiente apartado:

---



---



---

**NOTA IMPORTANTE:** La documentación antes referida puede ser entregada en físico en las instalaciones de la **OMECEGA** o enviada en formato electrónico al correo [certificacion@omecega.org.mx](mailto:certificacion@omecega.org.mx). En caso de emitirse el Certificado de Cumplimiento de la Normatividad TIF, la información deberá ser entregada al SENASICA **en físico**, debiendo quedar en poder del establecimiento una copia fiel de la misma.

#### V.- DECLARACIONES

I. “**LA OMECEGA**”, por medio de su representante, declara:

Que es una entidad legalmente constituida, establecida en la escritura pública N° 36,936 (treinta y seis mil novecientos treinta y seis), de fecha 27 de junio de 1997, ante el Notario Público N° 32 del Distrito Federal, Lic. José Visoso del Valle, así como una modificación a los estatutos del Organismo asentados en la escritura pública N° 90,488 (noventa mil cuatrocientos ochenta y ocho), de fecha 25 de junio de 2007, ante los Notarios

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACIÓN GANADERA  
Y ALIMENTARIA, A.C  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
SOLICITUD-CONTRATO DE SERVICIO DE  
EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF  
OMECEGA-TIF-F-01**



Públicos N° 92 y 145 del Distrito Federal, Lic. José Visoso del Valle y Lic. Francisco José Visoso del Valle, respectivamente.

Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **OMC970627344**, y que, para todos los fines y efectos legales derivados de este contrato, señala como domicilio legal el ubicado en Yácatas 484, Colonia Narvarte Poniente, Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03020.

Que se encuentra debidamente acreditado por la entidad mexicana de acreditación A.C. como organismo de certificación de producto con clave de acreditación XX/XX de fecha XX de XXXXX de 202X, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 52, 54 y demás conducentes de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Que se encuentra aprobado por el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) como Organismo de Certificación, para coadyuvar con esa dependencia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones aplicables para la certificación y ampliación de Establecimientos Tipo Inspección Federal, como se establece en su oficio de aprobación, con clave XXXXXXX con vigencia del XX de XXXXXX de XXXX al XX de XXXXXX de XXXX.

**II. "EL CLIENTE"**, por conducto de su representante legal declara:

Que los datos contenidos en la presente solicitud son **vigentes, actuales y ciertos**.

Que conoce y se obliga a cumplir los requisitos establecidos en la Legislación vigente aplicable para el cumplimiento en la evaluación de la conformidad para obtener o ampliar la certificación Tipo Inspección Federal.

Ha accedido y conoce el Procedimiento de Evaluación de Establecimientos TIF, OMECEGA-TIF-PO-01, así como los lineamientos y preceptos establecidos por este organismo, y el contenido del presente contrato.

Ha proporcionado a **"LA OMECEGA"**, toda la información necesaria para realizar el servicio de evaluación de conformidad y ésta me ha notificado y hemos aclarado las dudas relacionadas con el servicio solicitado.

Que para la evaluación documental y en sitio ha designado al personal que posea las habilidades, conocimientos, aptitudes, capacitación, etc., requeridas y necesarias para identificar cada uno de los documentos, áreas y procesos, y que de lo contrario, **"LA OMECEGA"** podrá suspender el servicio a falta de competencia de la persona responsable de atender la evaluación.

Que conoce que en la página Web. [www.omecega.org.mx](http://www.omecega.org.mx) se encuentra disponible el Procedimiento para atender Quejas y Apelaciones clave OMECEGA-PR-03 así como el formulario, y que puede recurrir al mismo en los términos y circunstancias en que pudiera ser aplicable.

Que al día de la celebración del presente contrato no existen en su contra, denuncias, querellas, demandas, averiguaciones, procedimientos o cualquier tipo de investigación pendiente ante autoridades judiciales, del trabajo o de carácter administrativo, ya sean federales, estatales, o municipales que puedan afectar directa o indirectamente los criterios aplicables en la evaluación de la conformidad.

**III. "Definiciones"**

**Acreditación:** Acto por el cual una entidad de acreditación reconoce la competencia técnica y confiabilidad de los Organismos de Certificación y de los laboratorios de ensayo (prueba) para la evaluación de la conformidad

**Aprobación:** El acto mediante el cual la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) aprueba a organismos de certificación, unidades de inspección y laboratorios de pruebas acreditados en términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad para llevar a cabo actividades de evaluación de la conformidad en las normas oficiales mexicanas expedidas en las materias a las que se refiere la Ley Federal de Sanidad Animal.

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACIÓN GANADERA  
Y ALIMENTARIA, A.C**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**SOLICITUD-CONTRATO DE SERVICIO DE**  
**EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF**  
**OMECEGA-TIF-F-01**



**Evaluación de la conformidad:** La actividad que la **OMECEGA** realiza para determinar el grado de cumplimiento del cliente conforme a los requisitos establecidos en el alcance certificado o cualquier mecanismo para indicar que el producto se encuentra certificado.

**Evaluación de seguimiento en sitio:** Es la actividad que la **OMECEGA** realiza cuando es necesario constatar físicamente que se hayan subsanado las no conformidades detectadas en la empresa durante la evaluación para otorgar la certificación.

**No conformidad.** Incumplir totalmente con un requisito específico.

**Personal Subcontratado:** Personal técnico capacitado u otra organización ajena al Organismo que participa en parte de las actividades de evaluación en nombre de la **OMECEGA** y que tiene un acuerdo legalmente ejecutable que contempla entre otros, confidencialidad y conflictos de interés.

**IV. "AMBAS PARTES"** declaran que:

Que la vigencia de la certificación es por cinco años y está condicionada al cumplimiento total de las condiciones durante este periodo. Siendo la Secretaría de Agricultura a través del SENASICA la encargada de su vigilancia, verificación, supervisión e inspección.

Que, con el objeto de llevar a cabo lo anterior, es su voluntad celebrar el presente contrato en los términos y condiciones establecidos en el mismo, para lo cual se reconocen ampliamente la personalidad, capacidad y facultades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

## **CL A U S U L A S**

### **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las reglas de operación con las que "**LA OMECEGA**" evaluará el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener o ampliar la certificación Tipo Inspección Federal, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), señalado en la solicitud de servicio (en lo sucesivo "La solicitud"), de la empresa de "**EL CLIENTE**", quien así lo solicita, en efecto de que sólo podrá realizar evaluaciones de la conformidad a petición de parte o por instrucciones expresas de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (DGIAAP) del SENASICA.

### **SEGUNDA. - CONTRAPRESTACIÓN**

Como contraprestación por los servicios de certificación señalados en la solicitud, "**EL CLIENTE**" se obliga a pagar la cantidad que se señala en las cuotas de recuperación vigentes de la evaluación de la conformidad en los términos y condiciones que establece "**LA OMECEGA**" en su cotización. Además de cubrir de manera anticipada, el costo de los viáticos (transporte, hospedaje y alimentación) para el personal evaluador de "**LA OMECEGA**" en evaluaciones en sitio y de seguimiento.

El pago deberá realizarse a la cuenta de la OMECEGA, A.C., **BANCO BBVA BANCOMER**, con número de cuenta **0111480367**, clave interbancaria **012180001114803673**. Y una vez realizado el total del pago enviar el comprobante al correo [direccion@omecega.org.mx](mailto:direccion@omecega.org.mx) o [certificacion@omecega.org.mx](mailto:certificacion@omecega.org.mx).

"**EL CLIENTE**" acepta que, por virtud de este contrato, la falta de cumplimiento de las obligaciones de pago que se establecen en la presente cláusula traerá como consecuencia la suspensión del servicio de certificación, previa comunicación a "**EL CLIENTE**", y para reanudar el servicio tendrá que reiniciar el trámite y el pago, por

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACIÓN GANADERA  
Y ALIMENTARIA, A.C**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**SOLICITUD-CONTRATO DE SERVICIO DE**  
**EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF**  
**OMECEGA-TIF-F-01**



anticipado, de la cuota de recuperación establecida.

**TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LA OMECEGA"**

Mantener su acreditación y aprobación para prestar los servicios mencionados en el alcance de esta solicitud e informar a los usuarios de sus servicios en caso de retiro o suspensión de dicha acreditación.

Proporcionar el servicio de evaluación de la conformidad en apego a lo establecido en el Procedimiento de Evaluación de Establecimientos TIF, OMECEGA-TIF-PO-01, previa recepción del pago correspondiente. De forma eficiente, independiente, con transparencia, imparcialidad y sin conflicto de interés; sin discriminación alguna, con personal técnicamente competente para llevar a cabo el servicio al que se refiere el presente contrato, responsable y libre de presiones económicas, comerciales o de cualquier otro tipo que pueda afectar su juicio e integridad con relación a sus actividades de evaluación de la conformidad.

Realizar máximo 3 revisiones documentales por cada tramite pagado.

Entregar a **"EL CLIENTE"** el **Informe de Evaluación Documental** en el que se indique el cumplimiento o incumplimiento de la documentación evaluada. **Una vez obtenido el informe de cumplimiento documental, realizar máximo dos visitas de evaluación en sitio.**

Entregar el **Informe de Evaluación en Sitio** en el que se indique el cumplimiento o incumplimiento derivado de los resultados a la evaluación de instalaciones, procesos registros, procedimientos y controles.

Presentar al Subcomité Técnico de Dictaminación de **"LA OMECEGA"** el expediente, sólo si **"EL CLIENTE"** ha obtenido los Informes de Cumplimiento Documental y en Sitio.

Comunicar a **"EL CLIENTE"** la decisión emitida por el Subcomité Técnico de Dictaminación, mediante un escrito en caso de Incumplimiento o mediante la expedición del Certificado de Cumplimiento de la Normatividad TIF en caso de cumplimiento.

Informar puntualmente a **"EL CLIENTE"** cada una de las etapas en que se encuentra su trámite, así como el momento en que el trámite ingresa al SENASICA y dar seguimiento hasta que la dependencia emita el certificado oficial.

Manejar con carácter confidencial la información obtenida, generada o proporcionada por **"EL CLIENTE"** durante el proceso de la certificación, no hacerla del conocimiento de personas ajenas a **"LA OMECEGA"**, no usarla para su beneficio, ni para el beneficio de sus clientes y evitar su reproducción y/o divulgación por algún medio sin la autorización expresa de **"EL CLIENTE"**.

En caso de que **"LA OMECEGA"**, sea obligada por una autoridad oficial o un asunto de carácter legal, a divulgar información confidencial a un tercero, **"EL CLIENTE"** será notificado con antelación sobre la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.

No intervenir y evitar involucrarse en actividades de diseño, fabricación, suministro, provisión, instalación, compra, posesión, la utilización o el mantenimiento de los elementos que evaluará ni propietario de cualquiera de estas partes.

Dar receptividad y respuesta oportuna y eficaz a las quejas que **"EL CLIENTE"** haga de conocimiento al correo [direccion@omecega.org.mx](mailto:direccion@omecega.org.mx) o por cualquier medio.

Dar a conocer a **"EL CLIENTE"** por cualquier medio, de manera oportuna, los cambios y actualizaciones de las normas, y leyes de su referencia aplicables a la certificación Tipo Inspección Federal, así como en los procedimientos y lineamientos establecidos por **"LA OMECEGA"**.

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACIÓN GANADERA  
Y ALIMENTARIA, A.C**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**SOLICITUD-CONTRATO DE SERVICIO DE**  
**EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF**  
**OMECEGA-TIF-F-01**



**CUARTA. - OBLIGACIONES DE "EL CLIENTE"**

Pagar por anticipado los servicios de certificación de acuerdo a la cantidad cotizada por **"LA OMECEGA"**, esta cantidad se obtiene de las cuotas de recuperación, así como los viáticos del personal evaluador que llevará a cabo la evaluación para otorgar la certificación en las instalaciones de **"EL CLIENTE"**.

Otorgar las facilidades y la información solicitada por **"LA OMECEGA"** con el propósito de que se realicen adecuadamente las funciones y cumplir con sus responsabilidades establecidas en la legislación vigente aplicable para la evaluación de la conformidad solicitada.

Manejar la información proporcionada o recibida de manera confidencial.

Permitir el acceso a los evaluadores de **"LA OMECEGA"** a las instalaciones administrativas y operativas del establecimiento, área a certificar o ampliar, para presenciar las actividades por las cuales se asegura que cumpla con lo establecido en la normatividad aplicable.

Ser responsable de la seguridad del evaluador durante la ejecución de la visita y revisión de sus operaciones, debiendo responder legal y penalmente a cualquier demanda o reclamo por lo que se suscitare durante las actividades destinadas a cumplir con el objeto del contrato que haya celebrado en el presente, de lo contrario, **"LA OMECEGA"** podrá suspender el servicio.

Proporcionar a los evaluadores de **"LA OMECEGA"** la información, los documentos y registros necesarios y evidencias fotográficas para constatar el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente aplicable a establecimientos TIF.

Entregar en electrónico o físicamente a **"LA OMECEGA"** una carpeta que contengan los documentos técnicos citados en "La solicitud", separados, identificados y ordenados por requisito. En ningún caso **"LA OMECEGA"** elaborará la documentación de las empresas. En caso de entregar una carpeta electrónica, y una vez que **"LA OMECEGA"** haya emitido el Informe de Cumplimiento Documental, **"EL CLIENTE"** se compromete a imprimir la documentación y entregar la carpeta en físico a **"LA OMECEGA"**, quien la digitalizará y archivará como parte del expediente de **"EL CLIENTE"**.

Informar a **"LA OMECEGA"** las modificaciones y cambios realizados, que puedan afectar su capacidad para cumplir con los requisitos de la certificación, esto incluye de manera enunciativa más no limitativa, modificaciones a las instalaciones, equipos, condición legal, comercial, de organización, propiedad, organización y gestión, modificaciones en el método de producción, direcciones de contrato y sitios de producción, etcétera, en un plazo máximo de 15 días hábiles y solicitar una nueva visita de evaluación a **"LA OMECEGA"** para reiniciar con el proceso de evaluación.

Cumplir con los requerimientos adicionales que le sean solicitados por los programas de apoyo gubernamentales con los que se vio beneficiado.

Respetar y cumplir los acuerdos establecidos en la presente solicitud y en el caso de tener alguna queja o controversia, seguir el procedimiento establecido por **"LA OMECEGA"** para tal fin.

Usar adecuadamente el certificado, si es que éste se le llegara a otorgar, y hacer declaraciones sobre la certificación coherentes con el alcance de la certificación, ya que únicamente ampara lo que se declara en el documento mismo.

Permitir la participación de observadores y/o evaluadores en entrenamiento cuando sea solicitado por **"LA OMECEGA"** los cuales no intervendrán en la evaluación, la participación de los primeros está limitada a observar el desarrollo de la misma.

Mantener en funcionamiento al establecimiento durante la visita de evaluación en sitio. Permitir al personal de

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACIÓN GANADERA  
Y ALIMENTARIA, A.C  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
SOLICITUD-CONTRATO DE SERVICIO DE  
EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF  
OMECEGA-TIF-F-01**



"**LA OMECEGA**", el acceso a todas las áreas relacionadas con la certificación, así como a la documentación correspondiente.

Cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos por "**LA OMECEGA**" y por las normas y criterios para la certificación determinados por la DGIAAP/SENASICA.

Respetar el alcance al realizar declaraciones referentes a la certificación.

Inmediatamente después de ser sujeto de un acto oficial para suspender, retirar o finalizar la certificación, dejar de utilizar la certificación en todo el material publicitario que contenga alguna referencia a la misma, y emprender las acciones exigidas por la DGIAAP/SENASICA, como por ejemplo a devolver los documentos de la certificación.

Si proporciona copias de los documentos de certificación a otros, estos se deben reproducir en su totalidad o según lo especifique la DGIAAP/SENASICA.

Que al hacer referencia a su certificación en medios de comunicación, tales como documentos, folletos o publicidad, "**EL CLIENTE**" cumple con los requisitos especificados por la DGIAAP/SENASICA.

Cumplir con todos los requisitos que pueda estipular el esquema de certificación con relación al uso de marcas de conformidad y a la información relacionada con el Establecimiento.

Investigar quejas y conservar un registro de todas las quejas conocidas con respecto al cumplimiento de los requisitos de la certificación y poner tales registros a disposición de "**LA OMECEGA**" cuando éste las solicite.; así como tomar las acciones adecuadas con respecto a tales quejas y a las deficiencias que afectan a la conformidad con los requisitos de la certificación y documentar las acciones realizadas.

Realizar los cambios y adecuaciones ocasionados por actualizaciones en los requisitos establecidos en el Marco Jurídico y Normativo aplicable a establecimientos TIF, que surjan durante el trámite de evaluación.

Avisar a "**LA OMECEGA**", con anticipación, de modificaciones realizadas al proceso que desean certificar.

Informar a "**LA OMECEGA**", sin retraso, acerca de los cambios que pueden afectar su capacidad para cumplir con los requisitos de la certificación

Solventar antes de 3 meses posteriores a la emisión del último informe emitido por "**LA OMECEGA**" las No Conformidades detectadas durante la evaluación documental y en sitio.

Enviar las correcciones o modificaciones realizadas derivadas de las No Conformidades por "**LA OMECEGA**" especificando brevemente las mismas (haciendo referencia de la evidencia entregada) en un escrito libre firmado por el representante legal o por el contacto técnico.

No realizar cambios al proceso, ni a la documentación durante la vigencia del Dictamen técnico de cumplimiento de la Normatividad emitido por "**LA OMECEGA**".

Hacer el pago de derechos para obtener la certificación TIF, dentro de los 15 días posteriores a la notificación por "**LA OMECEGA**".

No usar el Certificado de Cumplimiento de la Normatividad TIF, ni cualquier otro documento de la certificación, total o parcialmente, de manera que ocasione mala reputación para "**LA OMECEGA**", y no hacer ninguna declaración relacionada con su certificación que "**LA OMECEGA**" o la DGIAAP/SENASICA puedan considerar engañosa o no autorizada, lo que ocasionará que "**LA OMECEGA**" proceda legalmente.

Recoger su documentación en un plazo no mayor a 15 días hábiles cuando no desee realizar el trámite con "**LA OMECEGA**", y de 20 días hábiles cuando se trate de clientes que concluyeron o los que se les canceló su trámite, ambos plazos inician a partir de la notificación de "**EL CLIENTE**" o de "**LA OMECEGA**", por cualquier

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACIÓN GANADERA  
Y ALIMENTARIA, A.C  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
SOLICITUD-CONTRATO DE SERVICIO DE  
EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF  
OMECEGA-TIF-F-01**



medio.

**QUINTA. - OTORGAMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN**

Las partes aceptan que la decisión de otorgar o negar la emisión del Dictamen técnico de Cumplimiento solicitado por **"EL CLIENTE"**, o bien de suspender o retirar el que se le hubiere otorgado, corresponde exclusivamente al Subcomité Técnico de Dictaminación, mismo que es comunicado a **"EL CLIENTE"** por la Dirección de Certificación de **"LA OMECEGA"**, y será fundamentada en las evidencias que Evaluador de Establecimientos TIF revise en relación a la documentación y que anexe al expediente durante la visita en sitio, mismas que deberán cumplir de acuerdo a la normatividad aplicable, incluyendo criterios de evaluación y procedimientos establecidos por **"LA OMECEGA"** así como de esta Solicitud-Contrato y que en caso de no proporcionarlas no podrá efectuarse la decisión de la certificación por el STD de **"LA OMECEGA"**.

El Certificado de Cumplimiento de la Normatividad TIF que emite **"LA OMECEGA"** perderá su vigencia una vez que la DGIAAP/SENASICA/AGRICULTURA emita el Oficio de Certificación TIF o el Oficio de Ampliación, según sea el caso, o a los tres meses a partir de la fecha de su emisión.

**SEXTA. - CAUSAS DE RESCISIÓN**

Independientemente de las sanciones que establezca la Secretaría a través del SENASICA o alguna autoridad oficial, serán causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

En caso de que **"EL CLIENTE"**, haya hecho afirmaciones en este contrato que resultaren falsas o incumpliese cualquiera de las obligaciones contraídas en el mismo.

En caso de que **"EL CLIENTE"** no obtenga el Dictamen técnico de cumplimiento por no cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad y disposiciones aplicables vigentes.

En caso de que **"EL CLIENTE"** desee cancelar su trámite por así convenir de sus intereses solicitándolo por medio de un escrito a **"LA OMECEGA"** exponiendo el motivo de la cancelación.

Se realizará una excepción cuando **"EL CLIENTE"** solicite y justifique una ampliación de tiempo mediante escrito libre firmado por el representante legal. Sólo se acepta que se justifique la imposibilidad para solventar por una vez (9 meses a partir de la fecha de emisión del último informe de evaluación), si al término de este periodo aún persisten las condiciones de incapacidad para solventar se cancelará el trámite, en cuyo caso, **"EL CLIENTE"**, si así lo decide, podrá volver a iniciar nuevamente el proceso de certificación.

**SÉPTIMA. - NOTIFICACIONES**

Todas las notificaciones, requerimientos y otras comunicaciones entre las partes del presente contrato deberán ser por escrito y se considerarán recibidas si son entregadas por mensajería, fax o correo electrónico a los domicilios señalados en las declaraciones del presente contrato.

**OCTAVA. - CESIÓN DE DERECHOS**

Las partes no podrán ceder, gravar o traspasar a favor de terceras personas los derechos y obligaciones que les confiere este contrato sin el previo consentimiento por escrito de la otra

**NOVENA. - RELACIÓN JURIDICA DE TRABAJADORES**

Ambas partes reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas de este contrato, razón por la cual el personal que intervenga en el desarrollo de la evaluación será personal



**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACIÓN GANADERA  
Y ALIMENTARIA, A.C  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
SOLICITUD-CONTRATO DE SERVICIO DE  
EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF  
OMECEGA-TIF-F-01**



interno de "LA OMECEGA" o personal subcontratado por ésta, de detectarse cualquier tipo de conflicto de esta naturaleza, se dará aviso entre las partes que firman este contrato.

**DECIMA. - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Toda la información compartida o generada durante el proceso de evaluación será manejada con estricta confidencialidad entre "LA OMECEGA" y "EL CLIENTE" y las partes acuerdan tomar las precauciones necesarias para que esta información no sea divulgada a terceras personas por ningún medio salvo que se cuente con el consentimiento escrito de ambas partes.

Con excepción de la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando exista acuerdo específico entre "LA OMECEGA" y "EL CLIENTE", toda otra información se considera información de propiedad y se debe considerar confidencial. "LA OMECEGA" deberá informar al cliente, con anticipación, acerca de la información que pretenda poner a disposición del público.

**DECIMA PRIMERA. - CONTROVERSIAS**

Las partes aceptan que en caso de surgir alguna disputa, controversia, reclamación o diferencia entre ellas, con relación al cumplimiento de este contrato o al servicio de evaluación de la conformidad prestado a "EL CLIENTE" podrá iniciar alguno de los mecanismos establecidos en el Procedimiento para atender Quejas y Apelaciones clave OMECEGA-PR-03 de "LA OMECEGA", disponible en la Página Web del Organismo [www.omecega.org.mx](http://www.omecega.org.mx)

**DECIMA SEGUNDA. - INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Para el cumplimiento e interpretación del presente contrato, "LAS PARTES" se sujetan a la jurisdicción de los jueces y tribunales de esta Ciudad de México, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro llegare a corresponderles.

Y para debida constancia se firma el presente contrato de prestación de servicios.

"LA OMECEGA"

"EL CLIENTE"

**NOMBRE**

**ROGELIO PÉREZ SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA OMECEGA, A.C.**

**REPRESENTANTE LEGAL DE  
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**

**Nombre**

**INDICAR EL CARGO**

**NAYELI IBARRA ADRIAN  
DIRECTORA DE CERTIFICACIÓN  
TESTIGO**

**TESTIGO**

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACIÓN GANADERA  
Y ALIMENTARIA, A.C**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**SOLICITUD-CONTRATO DE SERVICIO DE**  
**EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF**  
**OMECEGA-TIF-F-01**



**Nota.-** La solicitud debe llenarse de preferencia de forma electrónica, una vez requisitado hacerse llegar el documento físico a la **OMECEGA, A.C.**, por cualquier medio.

En caso de existir alguna duda en el requisitado de esta solicitud, comuníquese al teléfono de oficina de la **OMECEGA, A.C.** 01(55) 5639 3076 Ext. 237.

**VII.- Para ser llenado por personal de la OMECEGA**

| <b>DOCUMENTACIÓN SOLICITADA</b>  | <b>SI</b> | <b>NO</b>   | <b>Comentarios</b> |
|--|-----------|---|--------------------|
| • Presenta completos y correctamente requisitados (cuando aplique) los documentos señalados en el numeral IV (REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN) de esta Solicitud.  |           |   |                    |
| • La solicitud realizada por el cliente no incluye productos, documentos normativos o esquemas de certificación para los que la OMECEGA no está acreditado, aprobado o no cuenta con experiencia previa.   |           |   |                    |
| • La OMECEGA cuenta con la capacidad (personal) para atender esta solicitud.   |           |   |                    |
| • El marco normativo señalado en esta solicitud continúa siendo el vigente aplicable al servicio solicitado.   |           |   |                    |
| <p><b>Nota 1:</b> Para casos en los que la solicitud realizada, se encuentre completa y los servicios solicitados sean de la competencia de la OMECEGA, el Coordinador Establecimientos TIF se comunica por cualquier medio con el solicitante para comunicarle los pasos que seguirá su proceso de certificación conforme al SGC.</p> <p><b>Nota 2:</b> Para casos en los que la solicitud realizada, presente faltantes o en los que la OMECEGA decida declinar la realización de una certificación específica, por carecer de la competencia o la capacidad para realizarla, el Director de Certificación lo documentara y lo comunicara por correo electrónico al solicitante.</p> |           |   |                    |
| <b>Sello de Recibo de la OMECEGA</b>   |           | <b>Nombre, fecha y firma de quien revisa la documentación</b> |                    |